

OFICIO

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 200013121001- 2023-00125-00**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “La Teneria” ubicado en el municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 214-26372 y cédula catastral 000100000412000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de FLOR MARIA DAZA DAZA identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.999.543, JOSE ALBERTO DAZA DAZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.036.055, ROSA ESTER DAZA DAZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 27.004.843, ARMANDO DAZA DAZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.037.104, GLORIA DAZA DAZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 56.074.078 y MARIA INMACULADA DAZA DAZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 56.079.430; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el ocho (08) de noviembre de 2023, bajo el radicado No. 200013121001-2023-00125-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
FLOR MARIA DAZA DAZA		C. C. 26.999.543	
JOSE ALBERTO DAZA DAZA		C.C. 84.036.055	
ROSA ESTER DAZA DAZA		C.C. 27.004.843	
ARMANDO DAZA DAZA		C.C. 84.037.104	
GLORIA DAZA DAZA		C.C. 56.074.078	
MARIA INMACULADA DAZA DAZA		C.C. 56.079.430	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“La Teneria”	12 Hectáreas 3783 Metros <sup>2</sup>	214-26372	KATERINE GUTIÉRREZ DAZA

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS**

**NORTE:** Partiendo del punto 103 (con coordenadas N 2751054,63 – E 4998061,20), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 102 hasta llegar al punto 101 (con coordenadas N 2751132,60 – E 4998256,41), en una distancia de 217,07 metros y colindando con predio del señor Rafael Brito con cerca por el medio.

**ORIENTE:** Partiendo del punto 101 (con coordenadas N 2751132,60 – E 4998256,41), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 121 – 120 hasta llegar al punto 119 (con coordenadas N 2750500,28 – E 4998291,02), en una distancia de 633,43 metros y colindando con predio de la señora Pina Vega con vía San Juan del Cesar – Zambrano por el medio.

**SUR:** Partiendo del punto 119 (con coordenadas N 2750500,28 – E 4998291,02), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 118 – 117 hasta llegar al punto 116 (con coordenadas N 2750579,97 – E 4998008,83), en una distancia de 297,75 metros y colindando con predio del señor Germán Daza con callejón por el medio.

**OCCIDENTE:** Partiendo del punto 116 (con coordenadas N 2750579,97 – E 4998008,83), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 115 – 114 – 113 – 111 – 110 – 109 – 108 – 107 – 106 – 105 – 104

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso  
Correo Electrónico: [j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 200013121001- 2023-00125-00**

hasta llegar al punto 103 (con coordenadas N 2751054,63 – E 4998061,20), en una distancia de 547,40 metros y colindando con el Río Cesar; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en San Juan Del Cesar (La Guajira), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 16 del mes de noviembre del año 2023.



**MARLO MOLINA MOJICA**  
SECRETARIO